Marcha Obrera



Convención Nacional de Jubilados y Pensionados 19-21 enero de 2006, Ciudad de México Organización y sede: Sindicato Mexicano de Electricistas www.sme.org

Intervención y propuestas del FTE de México

Derecho a la salud y seguridad social, SIMSSS

RESUMEN: La salud y la seguridad social son derechos irrenunciables de los mexicanos. Se propone elevar estos preceptos a rango constitucional. Para sustanciar este derecho se propone la creación del Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social.

Compañeros trabajadores:

La lucha por la vida, expresada en la salud y la seguridad social, es un conjunto de obligaciones y derechos que competen a todos los mexicanos, hombres y mujeres, niños y adultos, empleados y desempleados, activos y jubilados. Se trata de derechos sociales no solo acciones asistenciales ni menos dádivas.

No es solo el derecho a las jubilaciones y pensiones, es el derecho integral a la salud y seguridad social.

Ejercer estos derechos no es tarea de un solo sindicato o gremio sino del conjunto del pueblo

mexicano. Lograr este derecho no es asunto del gobierno en turno sino de la lucha organizada del pueblo en todo el país. Se trata de revertir al neoliberalismo con todas sus consecuencias. No se pide mucho sino recuperar apenas un poco de lo perdido.

En esta lucha no basta volver a los términos de las leyes anteriores ni de revocar acuerdos unilaterales. Es preciso definir una nueva Legalidad Constitucional que supere la estrechez previa. Las leyes e instituciones actuales son parciales, fragmentarias y excluyentes; muchas son, también, obsoletas e históricamente superadas.

En materia de salud y seguridad social se requieren disposiciones, medidas y acciones que socialicen el derecho para incluir no solo a gremios sino a toda la población.

Bajo estos conceptos, se requieren condiciones políticas adecuadas. Estas hay que crearlas para estar en capacidad de derrotar a las mafias patronales, políticas y del charrismo sindical en todas partes.

Necesitamos construir Organización y formular el Programa. En este caso, conviene definir con claridad ¿Porqué luchamos?

Como parte de este Programa, a esta Convención Nacional presentamos una propuesta para establecer las bases de una nueva legalidad que permita ejercer el derecho a la salud y seguridad social.

Se propone adicionar al Artículo 123 Constitucional una fracción intitulada

"Salud obrera y seguridad social"

que incluya lo siguiente:

- 1- Los trabajadores, manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad, hombres y mujeres, tenemos derecho a la salud física y mental. Esta no se refiere a la mera existencia corpórea, es la existencia de la dinámica vital, las condiciones personales apropiadas para el desarrollo humano. El derecho a la salud implica, en primera instancia, el derecho a la alimentación y al trabajo.
- 2- El derecho a la seguridad social es un conjunto de medidas, mecanismos y prestaciones sociales adquiridas durante la vida laboral del trabajador y posteriores para ser ejercidas por el propio trabajador o sus beneficiarios.

2005 energía 6 (71) 35, FTE de México

- 3- La salud y la seguridad social son derechos sociales de los mexicanos. Estos derechos se ejercerán sin discriminación de ningún tipo y son irrenunciables. La salud obrera NO es, en ningún caso, monetarizable.
- 4- Para sustanciar estos derechos se crea el Sistema Mexicano de Salud y Seguridad y Social (SIMSS) expresado en la correspondiente Ley Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional en materia de Salud y Seguridad Social.
- 5- El SIMSSS incluirá los siguientes aspectos:
 - 1- Medicina social.
 - 2- Medicina preventiva.
 - 3- Medicina del trabajo.
 - 4- Integración del proceso de trabajo.
 - 5- Nacionalización de la industria químico-farmacéutica.
 - 6- Pensiones y jubilaciones.
 - 7- Seguro de desempleo.
 - 8- Seguridad e higiene del trabajo.
 - 9- Cobertura por riesgos, patologías y accidentes laborales.
 - 10- Disfrute del tiempo libre.

en los términos del documento intitulado "Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social" propuesto por el FTE de México. [Fuente: *energía* 4 (53) 10, septiembre 2 2004, en www.fte-energia.org].

La propuesta que se presenta no es para que la voten, y rechacen, las actuales camarillas políticas parlamentarias. Tampoco es para aprobarla mecánicamente y olvidarla sin que jamás se concrete. Esta propuesta es para enarbolarla como bandera en todo el territorio nacional, crear las condiciones apropiadas, construir la necesaria organización y hacer realidad los derechos sociales volviéndolos a conquistar por la lucha del pueblo mexicano en movilización.

¡Salud y Revolución Social!

Frente de Trabajadores de la Energía, de México